

## SESIONES ORDINARIAS 2008

# ORDEN DEL DIA N° 999

---

### COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

**Impreso el día 10 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2008

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas ante la sequía que castiga al país, y cuestiones conexas. **Satragno, Galvalisi, Obiglio, Pinedo, Bertol y Tomaz.** (4.769-D.-2008.)

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Satragno, Tomaz y Bertol y de los señores diputados Galvalisi, Obiglio y Pinedo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la sequía que afecta al país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y ante la peor sequía en 20 años que castiga a todo el país manifieste:

1. Si se encuentran trabajando en forma coordinada los funcionarios nacionales responsables del área, y aquellos responsables de las provincias con riesgo potencial de sufrir incendios.

2. Detalle cuáles son las acciones de prevención en relación a los posibles incendios, y si ha coordinado un protocolo con las autoridades provinciales en caso de ocurrir algún siniestro de estas características.

3. En caso de existir, detalle los planes de contingencia previstos indicando recursos humanos y técnicos.

4. Si ha previsto, dentro del marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego, considerando la llegada de la época estival y ante la gravísima sequía que afecta a todo nuestro país, planes de contingencia extraordinarios, que incluyan una fuerte acción de prevención con la finalidad de evitar pérdidas humanas, de bienes, y un grave daño en los ecosistemas involucrados.

5. Indique si se contrataron o se contratarán aeronaves de observación y de combate directo contra el fuego, con un cronograma mayor a lo fijado para años anteriores, dadas las excepcionales circunstancias del caso y ante la posibilidad cierta de que se produzcan, en forma simultánea, incendios en varias zonas del país.

6. Indique si el Estado nacional, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ha contratado aeronaves civiles para la misión de observación y combate del fuego. En ese sentido haga saber si la Fuerza Aérea Argentina tiene aeronaves capacitadas para la lucha contra el fuego, y por qué no es esta institución militar la que encabeza la lucha contra el fuego.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Roy Cortina. – Luis M. Fernández Basualdo. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Lidia E. Satragno. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Silvia B. Vázquez. – José A. Vilariño.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Satragno, Tomaz y Bertol y de los señores diputados Galvalisi, Obiglio y Pinedo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la sequía que afecta al país. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, y ante la peor sequía en 20 años que castiga a todo el país manifieste:

1. Si se encuentran trabajando en forma coordinada los funcionarios nacionales responsables del área, y aquellos responsables de las provincias con riesgo potencial de sufrir incendios.

2. Detalle cuáles son las acciones de prevención, y si han coordinado un protocolo con las autoridades provinciales en caso de ocurrir algún siniestro.

3. Detalle los planes de contingencia indicando recursos humanos y técnicos.

4. Si ha previsto, dentro del marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego, considerando la llegada de la época estival y ante la gravísima sequía que afecta a todo nuestro país, planes de contingencia extraordinarios, que incluyan una fuerte acción de prevención con la finalidad de evitar pérdidas humanas, de bienes, y un grave daño en los ecosistemas involucrados.

5. Indique si se contrataron o se contratarán aeronaves de observación y de combate directo contra el fuego, con un cronograma mayor a lo fijado para años anteriores, dadas las excepcionales circunstancias del caso y ante la posibilidad cierta de que se produzcan, en forma simultánea, incendios en varias zonas del país.

6. Indique por qué razón el Estado, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, contrata a aeronaves civiles para la misión de observación y combate del fuego. En ese sentido haga saber si la Fuerza Aérea Argentina tiene aeronaves capacitadas para la lucha contra el fuego, y por qué no es esta institución militar la que encabeza la lucha contra el fuego.

*Lidia E. Satragno. – Paula M. Bertol. –  
Luis A. Galvalisi. – Julián M. Obiglio.  
– Federico Pinedo. – Adriana E. Tomaz.*